

SBS Renta Mixta

Fondo Común de Inversión

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea

SBS Renta Mixta

Fondo Común de Inversión

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea

Índice

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Revisión sobre los Estados Contables Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea

Denominación:	SBS Renta Mixta Fondo Común de Inversión
Actividad Principal:	Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de activos autorizados al menos el 75% del Fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta variable, emitidos y negociados en la República Argentina y/o en los Estados Parte del Mercosur o Chile o en otros países que se consideren asimilados a éstos.
Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:	13 de marzo de 2015
Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	753
Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:	Tiempo indeterminado
Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio Legal:	Avenida Madero 900 Piso 19° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión
Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión :	Banco de Valores S.A.
Domicilio:	Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Estado de Situación Patrimonial

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019,
 presentado en moneda homogénea
 (Nota 2)

	30.06.20	31.12.19		30.06.20	31.12.19
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4)	1.806.874.600	737.716.994	Cuentas por pagar (Notas 7 y 8)	3.239.635	176.495.685
Inversiones (Nota 5 y Anexo I)	2.224.705.950	1.736.691.206	Total del Pasivo Corriente	3.239.635	176.495.685
Créditos (Notas 6 y 8)	21.790	-	Total del Pasivo	3.239.635	176.495.685
Total del Activo Corriente	4.031.602.340	2.474.408.200	PATRIMONIO NETO (Nota 10)	4.028.362.705	2.297.912.515
Total del Activo	4.031.602.340	2.474.408.200	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	4.031.602.340	2.474.408.200

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
 7 de septiembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Sebastián Morazzo
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Estado de Resultados

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea
 (Nota 2)

	30.06.20	30.06.19
	\$	\$
Resultados por tenencia – Ganancia	779.551.285	625.385.530
Intereses ganados	130.147	15.776.256
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(342.708.365)	(760.212.008)
Subtotal Resultados financieros y por tenencia	436.973.067	(119.050.222)
Honorarios y gastos agente de administración	(12.058.091)	(9.232.089)
Honorarios y gastos agente de custodia	(1.941.452)	(2.234.072)
Otros egresos	(802.159)	(365.883)
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	422.171.365	(130.882.266)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
 7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Sebastián Morazzo
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A T ° 347 F ° 159

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Estado de Evolución Patrimonial

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea
 (Nota 2)

Rubros	Total del Patrimonio Neto	
	30.06.20	30.06.19
	\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	2.297.912.515	4.327.213.042
Suscripciones de cuotapartes	2.781.322.230	-
Rescates de cuotapartes	(1.473.043.405)	(3.365.758.532)
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	422.171.365	(130.882.266)
Saldo al cierre del período	4.028.362.705	830.572.244

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
 7 de septiembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Sebastián Morazzo
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T ° 347 F °159

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea
 (Nota 2)

	30.06.20 \$	30.06.19 \$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.4.h)	737.716.994	329.682.059
Efectivo al cierre del período (Nota 3.4.h)	1.806.874.600	7.862.634
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	1.069.157.606	(321.819.425)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	422.171.365	(130.882.266)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	342.708.365	760.212.008
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Honorarios pendientes de pago	3.052.731	1.106.943
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) / Disminución de inversiones	(488.014.744)	3.176.041.937
Aumento de créditos	(21.790)	-
Disminución de cuentas por pagar	(176.308.781)	(2.327.507)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	103.587.146	3.804.151.115
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Suscripciones de cuotas partes	2.781.322.230	-
Rescates de cuotas partes	(1.473.043.405)	(3.365.758.532)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	1.308.278.825	(3.365.758.532)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(342.708.365)	(760.212.008)
Flujo neto de efectivo utilizado en la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(342.708.365)	(760.212.008)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	1.069.157.606	(321.819.425)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
 7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Sebastián Morazzo
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 347 F° 159

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Renta Mixta

Fondo Común de Inversión

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO

SBS RENTA MIXTA F.C.I. (en adelante: el “Fondo”) fue constituido en Buenos Aires como un fondo abierto de duración ilimitada, constituyendo un condominio indiviso sin personería jurídica de propiedad de los cuotapartistas. Inició sus actividades el 20 de julio de 2015 siendo aprobado por la Resolución N° 15.539 de la Comisión Nacional de Valores del 16 de octubre de 2014 e inscripto su reglamento en la Inspección General de Justicia el 15 de diciembre de 2014 bajo el número 24.189 del Libro 72 de Sociedades por Acciones.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de activos autorizados, al menos el 75% del patrimonio del fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta variable, emitidos y negociados en la República Argentina y/o en los Estados Parte del Mercosur o Chile u en otros países que se consideren asimilados a éstos, según lo resuelva la CNV, en los términos del art. 13 del Decreto 174/93.

Respecto a la política de inversión, la administración del fondo procura lograr mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificando y conformando un portafolio de inversiones emitidos y negociados en la República Argentina con grados de diversificación variables según lo aconsejen las circunstancias del mercado en un momento determinado.

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados por la Dirección de la Sociedad Gerente, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en las éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

2.1. Información Comparativa

Los saldos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se exponen en estos estados contables intermedios a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dichas fechas siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.2.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior, según corresponda.

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripciones de cuotas partes	Fecha de suscripción
Rescates de cuotas partes	Fecha de rescate

3.3. Expresión de los estados contables intermedios en pesos

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la CNV, establece que las transacciones y el valor de la cuota parte sean determinados en dólares estadounidenses.

Como consecuencia de lo recién mencionado la contabilidad es llevada en dólares estadounidenses pero debido a la legislación vigente en la República Argentina, los estados contables deben presentarse en pesos.

El método de conversión de las cifras en dólares estadounidenses a pesos argentinos de los estados contables correspondientes al 30 de junio de 2020 y 2019 y 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Expresión de los estados contables intermedios en pesos (Cont.)

- Para la conversión de activos y pasivos en dólares estadounidenses se aplicó al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el tipo de cambio aplicable según nota 3.4.b.
- Para la conversión de suscripciones y rescates de cuotas partes se agruparon las transacciones en forma diaria y se convirtieron a pesos aplicando el tipo de cambio diario aplicable según nota 3.4.b.
- Para la conversión de resultados se aplicó el tipo de cambio promedio aplicable según nota 3.4.b.
- La diferencia generada por la conversión a diferentes tipos de cambio de los componentes mencionados anteriormente, se imputó a Diferencia de Cambio la cual se encuentra incluida en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del Estado de Resultados.

3.4. Criterios de valuación

a. Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del período/ejercicio.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del período/ejercicio han sido valuados a la cotización del tipo de cambio alternativo según lo establecido por la Resolución General 771/2018 de CNV.

c. Inversiones

A partir del 16 de noviembre de 2018, la Sociedad Gerente comenzó a aplicar las disposiciones en materia de valuación de inversiones establecidas en la Resolución General 771/2018 de C.N.V., conforme el siguiente detalle:

- La valuación de los activos se ha regido siempre por la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se siguieron criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejaron el precio de realización de estos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.4. Criterios de valuación (Cont.)

c. Inversiones (Cont.)

- Tipo de Cambio Aplicable: La conversión entre la moneda de curso legal en la República Argentina y el dólar estadounidense tanto sea para la valuación de disponibilidades como de otros activos en cartera, se ha efectuado de acuerdo al tipo de cambio de cierre mayorista que surja del Sistema de Operaciones Electrónicas “SIOPEL” del Mercado Abierto Electrónico (o aquel que en el futuro utilice el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para concertar operaciones en el Mercado Único y Libre de Cambios), siguiendo las siguientes pautas:

- o Se tomó el tipo de cambio con plazo de liquidación en contado (T+0).
- o En el caso de no haberse encontrado disponible el tipo de cambio indicado anteriormente, se tomó el tipo de cambio con plazo de liquidación en 24 horas (T+1).

De aplicarse el procedimiento descrito en el párrafo siguiente, resultara una diferencia superior al 1% entre este y el tipo de cambio de cierre mayorista “SIOPEL”, se tomó en cuenta este tipo de cambio alternativo.

Se debió calcular la relación de precios de cada uno de los activos, dividiendo el precio en moneda de curso legal por el precio de los activos o sus subyacentes equivalentes ajustados por el ratio de conversión en dólares estadounidenses, y se realizó un promedio ponderado por volumen operado de las relaciones de precios. A los fines del cálculo, se debió seleccionar una cartera de diez activos que incluyan dos Títulos Públicos y ocho Acciones.

- Activos de Renta Variable con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.: Se aplicaron los siguientes criterios en el orden fijado:

- o Acciones, Cupones de Suscripción de Acciones y Valores Negociables Vinculados al Producto Bruto Interno.
 - El precio de cierre del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.
 - El precio de cierre del mercado del exterior con mayor volumen de transacciones, aplicando el Tipo de Cambio Aplicable.
- o Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs):

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.4. Criterios de valuación (Cont.)

c. Inversiones (Cont.)

El precio de cierre del activo subyacente en el mercado del exterior con mayor volumen de transacciones, descontados los costos de conversión, ajustado por la relación de cantidad de CEDEARs por cada acción ordinaria aplicando el Tipo de Cambio Aplicable.

El precio de cierre del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.

o Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros:

Los flujos futuros esperados debieron ser descontados por una tasa de mercado que refleje el valor del dinero en el tiempo para ese activo, el costo de incobrabilidad del patrimonio fideicomitado, el pago de servicios de mayor preferencia y, entre otros conceptos, el pago de todos los gastos e impuestos del Fideicomiso.

- Activos de Renta Fija con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.:

o Transacciones Relevantes: Son aquellas efectuadas respecto de una especie, en los mercados autorizados por la C.N.V., por un monto negociado acumulado al final del día igual o superior (en cada mercado) a 100.000 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. También se considera que se han alcanzado Transacciones Relevantes cuando el valor nominal operado en los mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES acumulado al cierre del día (en cada mercado) sea igual o superior al 5% del valor nominal de emisión de la especie.

o Precio Relevante: Es el precio promedio ponderado por volumen total negociado en todos los plazos de negociación, de los precios de cierre de aquellos mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en los que se hayan registrado Transacciones Relevantes de la especie. Se debieron aplicar los siguientes criterios en el orden fijado:

Títulos de deuda pública nacional, provincial y municipal, Letras del Tesoro y Provinciales, Instrumentos de Regulación Monetaria, Obligaciones Negociables, Valores de Corto Plazo y Valores Representativos de Deuda Fiduciaria:

• Si se registraron Transacciones Relevantes, se debió tomar el Precio Relevante.

• Si no se registraron Transacciones Relevantes, se debió estimar el precio de realización utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, ponderando transacciones de mercado recientes del activo y, en su caso, de instrumentos financieros sustancialmente similares. Este criterio también debió ser aplicado para la valuación

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.4. Criterios de valuación (Cont.)

c. Inversiones (Cont.)

de los Títulos de Deuda emitidos bajo Legislación Extranjera en aquellos casos en los que no se hubieran obtenido precios en mercados del exterior que reflejen fielmente el precio de realización.

Activos con Negociación admitida Exclusivamente en el Exterior: Respecto de la valuación de los valores negociables que se negocien exclusivamente en el exterior (Acciones, Bonos Corporativos, Títulos Públicos, ETFs, Fondos de Inversión, Certificados de Depósitos en Custodia, etc.), se debió tomar el precio del mercado del exterior que mejor refleje el precio de realización. Dichos valores negociables se debieron valorar al Tipo de Cambio Aplicable.

o Certificados de Depósito en Custodia (ADRs, GDRs, EDRS, etc.): si no se contó con precios representativos en los términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se tomó el precio representativo del activo subyacente, descontados los costos de conversión, ajustado por la relación de cantidad de Certificados de Depósito en Custodia por cada acción ordinaria y por el Tipo de Cambio Aplicable.

o Títulos de Deuda Pública o Privada, si no se contó con precios que reflejen fielmente el precio de realización, el mismo debió ser estimado utilizando metodologías de valoración que incorporaren curvas de rendimiento cupón cero, ponderando transacciones de mercado recientes del activo y, en su caso, de instrumentos financieros sustancialmente similares.

- Cheques de Pago Diferido, Pagarés, Letras de Cambio, Certificados de Depósito y Warrants, con negociación secundaria.

o Se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surgió de las operaciones de títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca -SGR- interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento) de acuerdo con las modalidades establecidas por el mercado donde se negociaban.

o Para el caso de no haberse podido llevar adelante la valuación conforme el punto anterior, se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surja del último día en que se hubieran negociado títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento). De no existir, se debió aplicar la tasa al momento de la adquisición.

- Certificados de Depósito a Plazo Fijo, Inversiones a Plazo en pesos o en moneda extranjera a Tasa Fija y con cláusulas de interés variable:

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.4. Criterios de valuación (Cont.)

c. Inversiones (cont.)

o Para los certificados de depósito a plazo fijo y las inversiones a plazo emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA de acuerdo con las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA, se debió tomar el valor de origen adicionando los intereses corridos.

o Pases y Caucciones. Para las operaciones activas de pases y caucciones se tomó el capital invertido devengando diariamente el interés corrido correspondiente.

- Instrumentos Financieros Derivados:

o Se tomó el precio de cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de la especie.

o Si no existiera precio de cierre, se debió utilizar el Precio de Ajuste o Prima de Referencia provistos por los mercados donde se operan los contratos, según corresponda.

d. Créditos y cuentas por pagar

Los créditos y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal.

e. Impuesto a las ganancias

De conformidad con las previsiones del artículo 1º, primer párrafo, oración final de la Ley Nro. 24.083, y artículo 20 del Decreto (PEN) Nro. 174/93 (texto modificado por el Decreto (PEN) Nro. 194/98, artículo 1º), los Fondos Comunes de Inversión no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales.

f. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Cuentas del estado de resultados

Los resultados de cada período se exponen en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2. Incluyen los resultados devengados en el período, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

h. Estado de flujo de efectivo

La partida “Efectivo y equivalentes de efectivo” incluye a las disponibilidades y a las inversiones que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes equivalentes de efectivo y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	30.06.20	31.12.19	30.06.19	31.12.18
	\$	\$	\$	\$
Bancos (Nota 4)	1.806.874.600	737.716.994	7.584.233	329.682.059
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	-	-	278.401	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.806.874.600	737.716.994	7.862.634	329.682.059

NOTA 4: BANCOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	\$	\$
Banco de Valores en dólares (Anexo II)	1.466.125.664	285.330.121
Banco de Valores en pesos	9.772	5.610
Citibank en dólares (Anexo II)	238.385.628	452.381.263
Banco Comafi en dólares (Anexo II)	102.353.536	-
Total	1.806.874.600	737.716.994

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 5: INVERSIONES

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	\$	\$
Títulos públicos en dólares (Anexos I y II)	927.190.996	958.161.846
Obligaciones negociables en dólares (Anexos I y II)	1.297.514.954	778.529.360
Total	2.224.705.950	1.736.691.206

NOTA 6: CRÉDITOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	\$	\$
Intereses a cobrar Banco Comafi (Anexo II)	21.790	-
Total	21.790	-

NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	\$	\$
Honorarios agentes de administración (Anexo II)	2.629.066	1.250.554
Honorarios agentes de custodia (Anexo II)	423.665	199.595
Acreedores por operaciones a liquidar en dólares (Anexo II)	-	174.861.618
Provisión gastos de custodia en pesos	186.904	183.918
Total	3.239.635	176.495.685

NOTA 8: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Los créditos y las deudas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no devengan interés ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Créditos		Cuentas por pagar	
	30.06.20	31.12.19	30.06.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
3er Trimestre	21.790	-	3.239.635	176.495.685
Total	21.790	-	3.239.635	176.495.685
No devengan intereses	21.790	-	3.239.635	176.495.685
Total	21.790	-	3.239.635	176.495.685

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 9: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual para las cuotapartes Clase A y el 5% anual para las cuotapartes Clase B. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente. Además del 3% anual en concepto de gastos ordinarios de gestión, calculado diariamente sobre el haber neto del Fondo.

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 1%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Estos honorarios no podrán en ningún caso exceder del 10% anual para las cuotapartes Clase A y el 9% anual para las cuotapartes Clase B.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia por su gestión por el período finalizado el 30 de junio de 2020 fueron de:

- Agente de administración:
 - VCP Clase A: 2.00 %
 - VCP Clase B: 0.75 %
- Agente de custodia: 0.10 % + IVA

NOTA 10: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la CNV, establece que las transacciones y el valor de la cuotaparte sean determinados en dólares.

El patrimonio del Fondo se encuentra representado por dos clases de cuotapartes:

- **Clase A:** integrada exclusivamente por personas humanas.
- **Clase B:** sólo serán suscriptas por cualquier sujeto o ente distinto a una persona humana.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 10: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES (Cont.)

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Cuotapartes	Cantidad de cuotapartes al 30.06.20	Valor de cuotaparte al 30.06.20	Cantidad de cuotapartes al 31.12.19	Valor de cuotaparte al 31.12.19
Clase "A"	26.946	1,1458	1.018.420	U\$S 1,1471
Clase "B"	33.243.850	1,1830	22.500.833	U\$S 1,1766
Total	33.270.796		23.519.253	

NOTA 11: PLAN DE CUENTAS - R.G. 750/18 C.N.V.

Según lo requerido por la Resolución General 750 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los presentes estados contables intermedios al 30 de junio de 2020 del Fondo, no tienen diferencias significativas con los que resultarían de aplicar el Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XV del Título V de dicha resolución. La implementación del mencionado plan de cuentas fue prorrogado mediante la comunicación de la Comisión Nacional de Valores el 26 de febrero de 2020 entrando en vigencia el 1° de enero de 2021.

NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE

La Sociedad Gerente opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019:

El PIB del año 2019 decreció un 2,1% respecto al año anterior.

La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,8% (IPC).

La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio anterior, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, ante estas circunstancias, implementó una serie de medidas. A continuación, un resumen de las principales medidas:

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE
(Cont.)

- Se dispuso un régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras para micro, pequeñas y medianas empresas;
- Se suspendió el cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales;
- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva);
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1/1/2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos;
- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias;
- Se decretó el incremento en las retenciones a las exportaciones (con la excepción de los hidrocarburos y la minería) y del impuesto a los bienes personales;
- Se reestableció el Impuesto al Valor Agregado para los alimentos de la canasta básica y la suspensión de la movilidad jubilatoria;

Al 1 de enero de 2020 la tasa de referencia de política monetaria se ubicaba en 55%. A lo largo del año, el BCRA la redujo en seis oportunidades. Desde principios de marzo, la tasa de referencia se ubica en 38%.

Al primer trimestre de 2020, el PBI cayó 5,4% a/a. Si consideramos los datos del EMAE, la caída en el segundo trimestre de 2020 fue de 19,6% a/a (a nivel trimestral, la caída en el segundo trimestre de 2020 fue de 16,6% t/t s.e.)

La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2020 alcanzó el 15,8%. En julio, la inflación fue de 1,9% m/m (42,4% a/a).

Con fecha 5 de abril de 2020 a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 356/2020, publicado en el Boletín Oficial en la misma fecha, se dispone el diferimiento de pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE
(Cont.)

de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Al momento de emisión de los presentes Estados Contables el Poder Ejecutivo anunció la adhesión superior al 90% para el canje de deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en moneda distinta a la de curso legal bajo ley distinta a la Ley de la República Argentina.

Asimismo, el proceso de canje de deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina, se encuentra atravesando las últimas instancias del proceso de adhesiones por parte de los acreedores.

La RG 835 (con vigencia desde el 24 de abril de 2020), dispuso que: (i) cuando la moneda del FCI sea una moneda distinta a la moneda de curso legal y el FCI emita al menos una clase de cuota parte denominada y suscripta en la moneda de curso legal, las disponibilidades en moneda extranjera se limitan al 25% del patrimonio neto del FCI; (ii) si la moneda del FCI sea la moneda de curso legal, las tenencias de moneda extranjera se considerarán inversiones y tendrán un límite del 25% del patrimonio neto del FCI (en conjunto con las demás inversiones “extra Mercosur + Chile”); y (iii) suspendió las suscripciones en moneda distinta a la moneda del FCI.

La RG 836 (con vigencia desde el 29 de abril de 2020), la que fue posteriormente modificada tácitamente mediante la RG 838, con vigencia desde el 13 de mayo, estableció que el FCI cuya moneda sea la moneda de curso legal, deberá invertir al menos el 75% de su patrimonio neto en activos emitidos en el país exclusivamente en la moneda de curso legal, y un cronograma de adecuación que finalizó el 15 de mayo. La RG 838, estableció excepciones a dicha regla, autorizando la inversión de instrumentos “Dólar Linked”, así como a mantener en cartera obligaciones negociables, deuda pública provincial y municipal; y deuda pública nacional que hubiera sido ingresada en el proceso de canje de deuda soberana actualmente en curso, o que hubiera sido alcanzada por el reperfilamiento (Decreto 596/19 y normas complementarias).

La RG 848 (publicada el 15 de julio de 2020) determinó que la conversión entre la moneda de curso legal en la República Argentina y el dólar estadounidense tanto sea para la valuación de su tenencia como para la de otros activos en cartera denominados en dicha moneda, se efectuará de acuerdo al tipo de cambio de cierre mayorista que surja del Sistema de Operaciones Electrónicas “SIOPEL” del Mercado Abierto Electrónico.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Notas a los Estados Contables Intermedios
(Continuación)

NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE
(Cont.)

La entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por la Resolución General N° 848 respecto de la valuación de los Fondos Comunes de Inversión que se encuentren en funcionamiento al momento de la publicación de la Norma citada, se producirá a partir del 15 de octubre de 2020 inclusive, con excepción de la valuación de la tenencia de moneda extranjera cuya entrada en vigencia se produjo a partir del 29 de julio de 2020 inclusive”.

NOTA 13: IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DEL FONDO

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, el Fondo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia.

La Sociedad Gerente del Fondo está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su operación.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Inversiones

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019,
 presentadas en moneda homogénea

Anexo I

Títulos públicos en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio (*)	Valor efectivo \$
BRAZIL 2 5/8 01/05/2023 - BRASIL 2023	3.000.000	105,9769	317.930.552
BRAZIL 4 7/8 01/22/21 - BRASIL 2021	5.700.000	106,8878	609.260.444
Total al 30.06.20			927.190.996
Total al 31.12.19			958.161.846

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.4.c.

Obligaciones negociables en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
BANCO 2.668 01/08/2021	750.000	104,3597	78.269.749
BANCO 3,875 08/02/2022	900.000	107,6145	96.853.057
BCICI 4 02/11/23	2.000.000	109,6411	219.282.215
BSANCI 3 7/8 09/20/22	3.000.000	108,5152	325.545.655
BVMFBZ 5 1/2 07/16/2020	1.500.000	105,1478	157.721.681
CAIXBR 3 1/2 2022	1.500.000	104,7691	157.153.619
CDEL 4.5% 2025	500.000	116,0996	58.049.808
NATURA 5 3/8 02/01/23	1.438.000	106,0076	152.438.867
ON ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C SERIE I	500.000	104,4006	52.200.303
Total al 30.06.20			1.297.514.954
Total al 31.12.19			778.529.360

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.4.c.

Total Inversiones al 30.06.20	2.224.705.950
Total Inversiones al 31.12.19	1.736.691.206

Véase nuestro informe de fecha
 7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Mariano César Nader
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
 Presidente

SBS Renta Mixta
Fondo Común de Inversión
Activos y pasivos en Moneda Extranjera
Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019,
presentados en moneda homogénea

Anexo II

Denominación	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cotización (2)	Monto en moneda argentina	
			30.06.20 \$	31.12.19 \$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Bancos	US\$ 17.653.181	102,3535	1.806.864.828	737.711.384
Inversiones	US\$ 21.735.514	102,3535	2.224.705.950	1.736.691.206
Créditos	US\$ 213	102,3535	21.790	-
Total del Activo Corriente			4.031.592.568	2.474.402.590
Total del Activo			4.031.592.568	2.474.402.590
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	US\$ 29.825	102,3535	3.052.731	176.311.767
Total del Pasivo Corriente			3.052.731	176.311.767
Total del Pasivo			3.052.731	176.311.767

(1) US\$ = Dólar Estadounidense

(2) Ver Nota 3.4.b.

Véase nuestro informe de fecha
7 de septiembre de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio legal: Av. Madero 900 – Piso 19
Cuit N° 30-71022285-8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de SBS Renta Mixta Fondo Común de Inversión, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en adelante “la Sociedad Gerente”) es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo del Fondo Común de Inversión.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables intermedios de SBS Renta Mixta Fondo Común de Inversión surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) los estados contables intermedios de SBS Renta Mixta Fondo Común de Inversión. al 30 de junio de 2020 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 30 de junio de 2020 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Sebastián Morazzo

Contador Público (U.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Directores de
SBS Asset Management S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT Nro.: 30-71022285-8
Domicilio Legal: Av. Madero 900 Piso 19.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de **SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** en ejercicio de sus funciones exclusivas como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de SBS Renta Mixta Fondo Común de Inversión:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2020.
- b) Estado de Resultados correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los mencionados estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al informe de revisión sobre los estados contables intermedios, emitido sin observaciones por el Dr. Sebastián Morazzo, de fecha 7 de septiembre de 2020. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de revisión sobre los estados contables intermedios de fecha 7 de septiembre de 2020, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020

Por la Comisión Fiscalizadora

Mariano César Nader
Síndico Titular
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22